

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza a 01 de abril de 2019
Asunto: Mejoras en la PNT

**A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA
DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE COAHUILA:**

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece que los organismos garantes deberán implementar y operar una Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones en la materia. Misma que está conformada por cuatro sistemas de: acceso a la información; gestión de medios de impugnación; portales de obligaciones de transparencia; y comunicación entre organismos garantes y sujetos obligados.

Desde su entrada en operación de dicha Plataforma, en mayo de 2016, se han venido realizando mejoras, buscando un correcto funcionamiento; por lo que a la fecha se cuenta con un nuevo diseño de la PNT, y en particular en las obligaciones de transparencia (información pública) se realizó una amplia mejora.

En ambos casos, se brindará una mayor accesibilidad, usabilidad y en un lenguaje más ciudadano. En la información pública se incorpora una iconografía por orden alfabético y por tema que facilita la ubicación y se reducen los pasos para encontrar la información; además, ahora se podrán obtener gráficas, comparar información por periodos y de un sujeto obligado con respecto a otros.

En sesión del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el 28 de marzo del año en curso, **se aprobó que dichas mejoras se deberán de poner en producción, es decir a disposición de los ciudadanos, el ocho (8) de abril de 2019.**



Instituto Coahuilense de Acceso
a la Información Pública

Por tal motivo, se les comunica a los sujetos obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, que en esa fecha la PNT en su sitio www.plataformadetransparencia.org.mx tendrá un nuevo diseño y mostrará las mejoras desarrolladas en la vista pública de las obligaciones de transparencia.


Por lo anterior, se les adjunta al presente, en PowerPoint, la presentación de las mejoras antes mencionadas; asimismo, podrán consultar su funcionalidad en el siguiente vínculo: <https://youtu.be/0ShgnPKEsc8>

Estos elementos servirán de apoyo a las Unidades de Transparencia para brindar asesoría a quienes así lo requieran.

Finalmente, en caso de requerir mayor información pueden comunicarse con los Ingenieros del ICAI, Jorge Eduardo García Gil e Ismael Alberto Ríos Delgado, a los teléfonos: 01844- 4881344 y 4881667, o bien pueden acudir a las oficinas del Instituto en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila ubicada en la calle Acuña s/n Zona Centro, Ramos Arizpe, Coahuila.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JOSÉ EDUARDO VEGA LUNA
SECRETARIO TÉCNICO

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México
Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-2617
www.icaei.org.mx – www.resi.org.mx